

Transparencia obligada, a n durante elecciones

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente del Instituto de Transparencia del Estado de M xico (Infoem), Jos  Mart nez Vilchis, aclar  que el proceso electoral que arranca en enero no exonera a los sujetos obligados de sus deberes de transparencia y rendici n de cuentas, ni pueden dejar de atender las peticiones que se generen durante ese lapso.

En entrevista, indic  que la ley es muy precisa al respecto y los casos donde ubiquen faltas se deber n sancionar como lo

marca la ley, porque la transparencia no se puede detener ni tiene que estar condicionada a un proceso electoral, al igual que temas de protecci n civil o los servicios de salud.

En esta ocasi n, para dejar todo m s claro y los sujetos obligados se comprometan, principalmente los ayuntamientos, quieren firmar un acuerdo con todos los partidos pol ticos para que ellos bajen la informaci n a sus alcaldes y los inviten a seguir transparentando la informaci n generada, sin

incurrir en difusi n de actividades gubernamentales.

“Estamos hablando con las dirigencias de los partidos. Que esta tradicional firma que se hace entre el Infoem y el Instituto Electoral, con relaci n a que no deben dejar de colocar informaci n de transparencia por la veda electoral, no tienen que ver porque son leyes independientes”, se al .

Por el momento, ya lo platic  con la presidenta del Instituto Electoral, Amalia Pulido, quien est  de acuerdo en ir un poco m s

all  en esta ocasi n y sobre todo tomado en cuenta los antecedentes existentes, donde varios ayuntamientos dejan de operar sus p ginas web o inhabilitan los espacios de acceso a la informaci n p blica de oficio durante meses.

“Tengo buena respuesta de algunos de ellos. Firmar mos las dos instituciones como cada proceso y esperamos que si no todos los partidos, sea la mayor a quienes firmen”, coment  Mart nez. Algunos partidos ya expresaron que van a participar en este acuerdo. ■

CLAVES

Alcances

No impide que los temas sociales, educativo y salud sigan d ndose a conocer con m xima publicidad.

L mites

El impedimento legal es a la propaganda gubernamental o de una persona o a que se anuncien obras.

Invitaci n

A seguir transparentando la informaci n generada, sin difusi n de actividades gubernamentales.

BUSCARÁN QUE PARTIDOS NO INCUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES EN VEDA ELECTORAL

INFOEM-IEEM buscarán materializar convenio con partidos políticos

Veda electoral iniciará del 3 de abril al 4 de junio de 2023



Lilia González

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) busca concretar convenio con dirigencias de partidos políticos para que en la llamada “veda electoral” del próximo Proceso Electoral de 2023, no dejen de asumir su obligación de publicar información en materia de transparencia.

El titular del INFOEM, José Martínez Vilchis señaló que cada proceso electoral el INFOEM y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) suelen signar un convenio en la materia, pero en esta ocasión buscarán sumar a los partidos políticos.

“Nosotros estamos ya hablando con los dirigentes de partidos para que se sumen a la tradicional firma que se ha hecho entre el INFOEM y el IEEM con relación a que no deben dejar de publicar información los partidos políticos por la veda electoral, algunos argumentan eso, pero no tiene que ver, son ellos independientes”, refirió.

Recordó que el impedimento del que se habla en el Calendario Electoral es solo para la difusión de propaganda gubernamental o propaganda personal, pero no impide dejar de publicar información como en los rubros educativos y de salud.

“Ahora es al contrario de épocas pasadas, ahora se promueve la máxima publicidad y esto quiere decir para nosotros que a pesar de la veda electoral, no hay impedimentos para que sigan cumpliendo con sus obligaciones”, dijo.

Con esta firma, comentó, buscan también impactar a los ayuntamientos y dependencias, a fin de que tampoco sean omisos a sus obligaciones en transparencia.

Considerando que para los próximos comicios la veda electoral tendrá lugar del 3 de abril al 4 de junio de 2023, Martínez Vilchis indicó que buscarán materializar el convenio previo al inicio del Proceso Electoral programado para la primera semana de enero.